



POLÍTICAS SOCIALES EN ARGENTINA Y CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES

Federico Butti

Licenciado en Psicología
Docente Investigador Centro de Estudios Sociales
Universidad Nacional del Nordeste. Argentina.

Pablo Barbetti

Licenciado en Relaciones Industriales
Magister en Desarrollo Social
Docente Investigador Centro de Estudios Sociales
Universidad Nacional del Nordeste. Argentina.

Resumen: En el marco de los cambios en la orientación de las políticas sociales, llevados a cabo en Argentina desde el año 2003, se analizan algunos núcleos conceptuales de un programa social centrado en la promoción del trabajo y el cooperativismo, a la vez que se problematiza la cuestión del sujeto que promueven estas acciones.

1. Acerca de las políticas sociales y del programa “Argentina Trabaja”

En Argentina, a partir del año 2003, se configura un nuevo escenario socio-político-económico en el que se advierten algunas variaciones en los lineamientos de las políticas sociales. Las mismas ponen un énfasis en el *trabajo* como uno de los mecanismos centrales de integración/inclusión social; y, en este sentido, se oponen y buscan diferenciarse del carácter asistencial/compensatorio que caracterizó a gran parte de las intervenciones anteriores de corte neoliberal.

En el año 2009, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina, se pone en marcha el Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina

Trabaja” cuyo objetivo central se vincula, precisamente con la búsqueda de inclusión a través del trabajo articulado con la promoción de organizaciones cooperativas (recuperando, en ello, los principios de la Economía Social).

El programa “Argentina trabaja” fue diseñado buscando dar respuesta a la existencia de una cantidad importante de sujetos que se encuentran en una situación de exclusión social, y que no fueron beneficiados por el mejoramiento relativo del mercado de trabajo que se dio en los últimos años en Argentina.

Sus destinatarios, según se explicita en la página Web del Ministerio de Desarrollo Social, serían personas “en situación de vulnerabilidad, sin ingresos formales en el grupo familiar, sin prestaciones de pensiones o jubilaciones nacionales ni otros planes sociales”. Asimismo el programa busca crear “oportunidades de inclusión que permiten mejorar la calidad de vida de las familias de los barrios a través de la generación de puestos de trabajo, la capacitación y la promoción de la organización cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura”.

Esta propuesta, fue defendida por diversos sectores y criticada por otros, tanto desde el ámbito político como académico (De Sena y Chahbenderian, 2011; Giménez y Hopp, 2011; Lo Vuolo, 2010; Iucci, 2010). Las críticas se orientan a resaltar cuestiones vinculadas al manejo discrecional y clientelar de estos beneficios, así como la desigual distribución de los cupos en los diversos territorios, los cuestionamientos más profundos se asocian a las potencialidades de estas estrategias para quebrar - en el contexto del capitalismo actual en Argentina- las condiciones de reproducción social, mejorar las condiciones de vida de los sujetos y garantizar el acceso a derechos sociales básicos. Sin embargo, hay autores que reconocen algunas innovaciones que distinguen a esta propuesta de aquellas sostenidas en la matriz neoliberal de la década de los 90 (Giménez y Hopp, 2011), principalmente al introducir componentes de la Economía Social y recuperar el valor intrínseco del trabajo y su función como organizador-integrador social.

En este marco, nuestro análisis se orienta a preguntarnos acerca de que subjetividad se promueve desde el diseño del programa. Es decir, que sujeto se busca construir a través de la política social, y en especial, a partir de un

programa centrado en el trabajo y la asociatividad (bajo la forma de las organizaciones cooperativas).

2. Trabajo, asociatividad y construcción de subjetividad

Considerando diversos documentos elaborados por el Ministerio de Desarrollo Social es posible distinguir algunos de los conceptos ejes de la propuesta así como su sustento teórico-interpretativo.

Primeramente se recupera el posicionamiento del Estado, desde un rol activo, en la promoción y generación de ofertas de trabajo.

En este sentido, el trabajo aparece como uno de los núcleos centrales de la Política Social resaltando sus potencialidades, entre otros, como mecanismo de inclusión social.

El trabajo humano, desde esta conceptualización, no se limita sólo a su reconocimiento desde un enfoque económico (como generador de ingresos) sino como una actividad humana multidimensional que incluye tanto dimensiones objetivas como subjetivas; aproximándose, en ello, a las definiciones propuestas por autores contemporáneos (Antunes, 2005; Neffa, 2003). Sin embargo, es importante señalar que estos autores consideran al trabajo como un valor que permanece y que contribuye a la configuración identitaria, a la socialización y la inserción social (en tanto permite integrarse a un colectivo o participar de un grupo) oponiéndose a la tesis de pérdida de la centralidad del trabajo en las sociedades contemporáneas. Pero, a la vez, desde una perspectiva crítica reconocen que las condiciones actuales no promueven, necesariamente, un trabajo libre, autodeterminado y dotado de sentido. Siendo el extrañamiento y la alienación en el trabajo características que persisten en muchas actividades laborales y espacios productivos.

Una de las cuestiones que aparece implícita en el Programa es la idea de recuperar y promover la “cultura del trabajo”. Esto supone el pasaje de un sujeto asistido, que solo recibe un subsidio por una situación de vulnerabilidad social, a un sujeto activo que realiza una contraprestación efectiva. Sin embargo, podría pensarse también en ello, algo de la noción de disciplinamiento y de

adaptación social como componentes de esta lógica. Además, de pensar que la idea de generar cultura del trabajo en sectores sociales en situación de pobreza, de algún modo es la contracara del estigma social que portan estos grupos, en tanto hay un fuerte estereotipo que se relaciona con quienes participan en estos programas sociales, catalogados como sujetos que “no quieren trabajar” o no poseen “habilidades sociales” para insertarse en el mundo laboral.

Otra característica relevante, en el diseño del programa, es la actividad laboral pensada a través de formas asociativas y cooperativas. En este sentido, otro de los conceptos centrales que estructuran la propuesta es la Economía Social. La misma es entendida como la mejor herramienta para alcanzar este fin, puesto que promueve la organización social en base a relaciones solidarias, horizontales y voluntarias.

Cabe decir que, producto de las transformaciones sociales, políticas y económicas por las que atravesó América Latina en las últimas décadas, fue abundante el desarrollo conceptual de la Economía Social. Pensando a la misma como un espacio alternativo de inclusión y cimentado en un nuevo modelo de desarrollo en la región (Coraggio, 2007). La economía social, por un lado, refiere a experiencias que promueven la búsqueda de la superación de la antinomia entre capital y trabajo, y de la economía y sociedad como ámbitos separados. Por otro, destaca la generación de vínculos y relaciones sociales, la satisfacción de las necesidades materiales y simbólicas de los trabajadores y sus familias y prioriza la solidaridad, reciprocidad, equidad, asociatividad y autogestión como valores centrales (Forni y Dzembrowski, 2010).

Desde esta lógica, podríamos pensar que se busca promover un sujeto autónomo, con capacidad de autogestionarse, cooperar y organizarse. Suponiendo que el sujeto se instrumentalizará, en el sentido de apropiarse de nuevas herramientas para incluirse activamente en la dinámica competitiva de un mercado laboral cada vez más complejo. Dinámica del capitalismo actual signada por una escisión estructural entre capital y trabajo y que supone un cuestionamiento profundo a la noción misma de trabajo y de empleo.

Ahora bien, cabe preguntarse si estas connotaciones acerca del sujeto, derivadas de la normativa del Programa podrán concretizarse en la lógica de la implementación y si las condiciones son las propicias.

Desde nuestra lectura entendemos que las políticas sociales son construcciones sociales, que suponen definiciones de la realidad y de los “problemas sociales” que abordan. Sus diseños no surgen sólo de un actor (el Estado), sino de interpelaciones, confrontaciones y consensos entre distintos grupos que intervienen, en diferentes instancias del proceso. Asimismo, la implementación de los programas no responde mecánicamente, ni de modo lineal, a las expectativas planteadas en su diseño inicial. Por el contrario, serán los sujetos-destinatarios quienes re-significarán la intervención en el campo social desde sus posiciones, recursos e intereses.

Por esto mismo, entendemos que la subjetividad es un proceso que no se construye linealmente (o de un modo unidireccional a través de lo normativo), sino que supone una trama interactiva y dialéctica respondiendo al complejo interjuego entre la necesidad, el deseo y las formas concretas de la existencia social.

Bibliografía

- Antunes, R. (2005). *Los sentidos del trabajo: ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Buenos Aires: TEL-Herramienta.
- Coraggio, J. L. (2007). *La Economía Social desde la Periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. Buenos Aires: Editora Altamira
- De Sena, A. y Chahbenderian, F. (2011). ¿Argentina Trabaja? Algunas reflexiones y miradas sobre el Plan. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Volumen 10, N° 30, p. 77-98
- Forni, F. y Dzembrowski, N. (2010). *La Economía Social y en América Latina. En La producción del trabajo asociativo. Condiciones, experiencias y prácticas en la Economía Social*. En Cross, C. y Berger, M. (Compiladores). Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- Giménez, S. y Hopp, M. (2011). Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”: una mirada reflexiva desde el corazón de su implementación. Ponencia presentada en el IV Encuentro Internacional de Trabajo Social. FSOC, UBA. Buenos Aires, 12 y 13 de mayo 2011.
- Ingreso social con trabajo (s.f). Recuperado el 14 de agosto del 2013, de <http://www.desarrollosocial.gob.ar/ingresosocialcontrabajo/114>

- Iucci, M. (2010). Promoción estatal de la inclusión social a través de programas sociales. Una comparación entre El "Banco Popular de la Buena Fe" y "Argentina Trabaja". *Revista Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, N° 6, p. 263-282.
- Lo Vuolo (2010). El programa Argentina Trabaja y el modo estático de regular la cuestión social en el país. Documento de Trabajo N° 75, Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas (CIEPP). Argentina.
- Neffa, J.C. (2003). *El Trabajo Humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece*. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen.